

## SESIONES ORDINARIAS

2004

# ORDEN DEL DIA N° 597

### COMISION DE LIBERTAD DE EXPRESION

Impreso el día 30 de junio de 2004

Término del artículo 113: 12 de julio de 2004

SUMARIO: **Ataque** al edificio de la editorial Payne, en la ciudad de San Luis de la provincia homónima, realizado entre el 30 de abril y el 1° de mayo de 2004. Expresión de repudio. **Rodríguez Saá y otros.** (2.333-D.-2004.)

*Gracia M. Jaroslavsky. – Roberto I. Lix Klett. – José R. Mongelo. – Hugo R. Perié. – Federico Pinedo. – Andrés Zottos.*

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Libertad de Expresión ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Rodríguez Saá y otros señores diputados, por el que se repudia el ataque a la libertad de prensa al destruir el frente del edificio de la editorial Payne S.A., del “Diario de la República” y del diario “La Opinión”, de la ciudad capital de la provincia de San Luis, realizado los días 30 de abril y el 1° de mayo de 2004; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su repudio al ataque que destruyó el frente del edificio de la editorial Payne, del “Diario de la República” y del diario “La Opinión”, en la ciudad de San Luis de la provincia homónima, hecho realizado entre el viernes 30 de abril de 2004 y la madrugada del sábado 1° de mayo de 2004.

Su anhelo de un pronto esclarecimiento del hecho y castigo para sus autores y responsables.

Sala de la comisión, 17 de junio de 2004.

*Guillermo Amstutz. – Gabriel J. Llano. – José M. Cantos. – Alicia E. Tate. – Dante Elizondo. – Oscar F. González.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Libertad de Expresión, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Rodríguez Saá y otros señores diputados, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Guillermo Amstutz.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Los sucesos ocurridos en la provincia de San Luis durante el día viernes 30 de abril del corriente y la madrugada del 1° de mayo, configuran un claro ataque a la libertad de prensa. Los daños sufridos por los medios Payne S.A., el “Diario de la República” y diario “La Opinión” no son más que una clara expresión de salvajes actos vandálicos contra los medios antes nombrados y contra su personal, hecho que no puede pasar desapercibido. La libertad de prensa es uno de los grandes logros de la sociedad en materia de derechos y un ataque de estas características merece una profunda reflexión sobre los hechos que motivan semejantes actos de inusitada violencia y que deben ser considerados absolutamente graves ya que atentan contra la convivencia de toda la sociedad.

El autoritarismo y la represión de las ideas son el sustrato ideológico de quienes ejercen la violencia y el terror como método político, principios que son

totalmente opuestos a la libertad en general y a la libertad de prensa en particular.

A fines de acreditar la gravedad de los hechos se acompaña en el presente proyecto, copia de la denuncia presentada ante ADEPA por la representante legal de los medios antes nombrados, copia de la tapa de "Diario la República" del día domingo 2 de mayo del corriente, que son muestras fehacientes de la violencia irracional contra estos medios de comunicación y de un claro atentado contra la libertad de expresión.

*Adolfo Rodríguez Saá. – José G. L'Huillier. – Claudio J. Poggi.*

San Luis, 1º de mayo de 2004.

*Señores ADEPA*

S/D.

En mi carácter de representante legal de Payne S.A. "Diario de la República", diario "La Opinión", abogada, denuncié serio ataque a la libertad de prensa, concretado en amenazas y en salvajes actos de vandalismo en contra de personas y bienes de estos medios.

Los ataques, sistemáticos en la última semana, tienen como denominador común la prédica antidemocrática y autoritaria de grupos de choque que pretenden llegar al poder por la fuerza.

Objetivamente, los daños a los medios de prensa fueron la instancia última de un ataque salvaje a bienes del estado provincial, materializados en la privación ilegítima de la libertad de funcionarios de los poderes Legislativo y Ejecutivo, coartando también la libertad de expresarse, trabajar y circular libremente de una mayoría.

Me motiva circunstanciar los hechos, hacer posible una evaluación de la importancia del ataque a los medios de prensa que represento, que considero absolutamente grave y parte de un plan de desestabilización del gobierno democrático, que más allá de lo político partidario tiene bases en el autoritarismo y la represión de las ideas, pasos que nuestro país vivió sinnúmero de veces, con la experiencia nefasta de haber sido privados de la libertad de informarnos y de informar. Me preocupa que estas minorías atacan no sólo el poder político, sino que cercenan la libertad de prensa. Es un claro ataque a la vida democrática.

Solicito a ustedes tengan a bien merituar lo expuesto, a la vez dejar formal denuncia del ataque a la libertad de prensa, y antecedente de ilícitos que afectan derechos protegidos por la Constitución.

Atentamente.

*Dra. Marta S. Petrino.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Repudiar el ataque a la libertad de prensa realizado por la multisectorial y docentes al destruir el frente del edificio de la editorial Payne, el "Diario de la República" y diario "La Opinión", realizado el día viernes 30 de abril y madrugada del sábado 1º de mayo en la ciudad de San Luis.

*Adolfo Rodríguez Saá. – José G. L'Huillier. – Claudio J. Poggi.*